



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

NOTA-ANUNCIO

Referencia local: 250261/02 (C-0080-2002).

Referencia alberca: 124/2002.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 18 de agosto de 2015, se otorga a Juan Luis Jiménez Rodríguez (4122896P), Santiago Jiménez Rodríguez (4131490T), María Dolores Muñoz Nine (4135193T) y María Pilar Pérez Borbujo (13044240C), la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Riego.

Clasificación del uso: Usos agropecuarios. Regadíos. Apartado b) 1º del artículo 49 bis del R.D.P.H.

Volumen máximo anual (metros cúbicos): 42.658.

Volumen máximo mensual (metros cúbicos): 12.797.

Caudal máximo instantáneo (litros/segundos): 8,23.

Plazo: 25 años.

Captación:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03-05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Sondeo.

Potencia instalada (C.V.): 25.

Localización de la captación:

Término municipal: Calera y Chozas. Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS 89; (X,Y): 327060; 4417763. Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986 de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

En Madrid a 18 de agosto de 2015.-El Comisario de Aguas Adjunto, Lorenzo Aguilera Orihuel.

N.º.-6802